



En la Villa de Lugo a veinte de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete.

Reunidos en sus Salas Consistoriales los S.ºs que componen el Ayuntamiento Cont. de la misma, presididos por el Sr. D. Jose del Portillo y Ortega Alcalde Cont.º interino, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme, quedo aprobada.

solicitud de
Don Juan

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud de Don Juan de esta Hermandad, que dirigio al Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª la cual cuando S.ª por decreto del quince, pasase a informe del Ayunt.º, el que acabo informar ex viete y consta a la Corporacion cuanto en la misma se expresa, pues asi aparece, tanto en el expediente a que hace referencia, como en la comunicacion de D.º de Abil de mil ochocientos cincuenta y seis, en que la Excm.ª Diputacion provincial participa su acuerdo del ocho, por el que perdona la mitad del adeudo que habian el rematante Joaquin Soriano Requero y sus hijos Don Jose Juan y Sr.º Soriano de Palao: conবাদo el Ayuntamiento de los costos bu- mes que tiene el expediente, y de que el Soriano apenas dejaria los bastantes para cubrir la hijuela de sus viudas; y que

